

Aumento Salarial para Empleados de la Administración Pública Municipal

DECRETO Nº 540

FECHA: 25/04/2024

PUBLICACION: 29/04/2024

ARTICULO 1º.- Dispónese un aumento salarial a los empleados de la Administración Pública Municipal (Planta Permanente y Contratados con Aportes) de un OCHO POR CIENTO (8%) total en el mes de ABRIL 2024.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese la nueva escala de sueldos del personal de la Administración Pública Municipal, aplicable al mes de ABRIL 2024, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

Categoría	Monto
Pte Municipal	\$1.375,00
Vicepresidente	\$375.382,25
Secretarios del DE	\$330.361,44
Secretario HCD	\$330.361,44
Subsecretarios	\$320.235,03
Directores Políticos	\$294.971,70
Jefe Dpto. Político	\$291.760,46
24	\$417.176,19
23	\$384.423,59
22	\$358.061,36
21	\$342.349,43
20	\$329.302,60
19	\$319.983,04
18	\$316.254,01
17	\$313.592,09
14-15-16	\$310.929,08
12-13	\$307.733,36
10-11	\$304.804,88
6-7-8-9	\$301.874,62
1-2-3-4-5	\$299.745,02

ARTICULO 3º.- Autorízase un incremento del 8% sobre el monto mínimo de contrato (\$277.541,68) para todos los agentes contratados con aportes. Dicho monto deberá liquidarse bajo el código 475 "Adicional contratados no remunerativo", a partir del 01/04/2024, adicionándose al monto que ya venían percibiendo, y pasará a formar parte del valor del contrato al momento de su renovación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.